ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Sibaté, 12 MAY 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Adquisición de carpa para la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95131702	Terrenos, edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios móviles	Tiendas carpas y estructuras de membrana	Carpa de poste o de tensión

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de: VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000,00) IVA incluido.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 51 del 30 de marzo de 2020, rubro presupuestal A-02-02-01-002-07 "Artículos textiles (excepto prendas de vestir)"; recurso 10, constituido por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00) IVA incluido.

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VIGENCIA	UNIDAD QUE REQUIERE	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
A-02-02-01-002-07	10	2020	COPES	$24.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

No aplica para minina cuantía.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad la facultad para desarrollar el objeto del contrato.

De igual forma, podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" requiere adquirir una carpa para eventos, teniendo en cuenta que en la actualidad hay carencia de este bien, y con el fin de suplir las necesidades referentes al uso de la misma, la cual será utilizada en diferentes eventos de índole protocolario, cultural, campañas e instrucción utilizados al interior y exterior de las instalaciones del "COPES", siendo de vital importancia este bien para llevar a cabo y cumplir sin contratiempos los diferentes programas que se plantean en cumplimiento a las políticas de la Policía Nacional.

La adquisición de este bien, logra una cultura de confort e imagen institucional adecuada en la prestación del servicio de calidad y con ocasión a las diferentes necesidades.

Para cumplir las expectativas de la comunidad y en atención a las contingencias que se puedan plantear en el

entrenamiento y acciones sobre el objetivo en entornos urbanos o urbanizados como el caso de aulas móviles, acompañamientos a procedimientos de operaciones especiales en toma de localidades como acción operativa.

Es pertinente señalar, que actualmente se han presentado inconvenientes con las variaciones de cambio climático que afecta la integridad de los funcionarios que realizan las actividades y quedan expuestos a la intemperie, con lo cual se proyecta el uso de este bien para mitigar y evitar lesiones de gravedad o enfermedades por la exposición prolongada al clima.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura, maquinaria y/o personal para la fabricación de este bien requerido por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición del mismo.

Así mismo se verifico la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, determinándose que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no contempla este bien de manera independiente, ***es decir que no hay un acuerdo marco vigente para este proceso.***

Por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía no se realiza el análisis de Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El bien del presente proceso se requiere para el mes de junio de 2020.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

No aplica para mínima cuantía.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

No aplica para mínima cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida en el ítem en mención.

4.3. CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa está descrita en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE de acuerdo a la documentación exigida en el ítem en mención.

4.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se tendrá en cuenta la propuesta presentada con el menor valor ofertado en la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega del elemento se hará previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta y el almacenista con el fin de ser entregado en el almacén de intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicado en el Kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca), de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El objeto de la aceptación de la oferta a celebrar se ejecutará de forma total, entregando el bien adquirido, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción del bien el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (1) **pago total** del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.

5.5. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El supervisor de la aceptación de oferta será el Integrante de Patrulla Urbana y Rural - Responsable de Intendencia de la Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en

la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. El informe de supervisión deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
Email: disec.copes@policia.gov.co. – Teléfono 5159600 Extensión 20653.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para mínima cuantía.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

No aplica para mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de **forma total** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica de la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores con la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, no se han presentado inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 7** ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado.
- Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
- Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
- Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
- Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
- Anexo No. 6 Matriz de riesgos.
- Anexo No. 7 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Certificación Plan de Compras No. 51 del 30-03-2020.
- Comunicación oficial No. S-2020 - 012410/DISEC-COPES-1.10 de fecha 23-04-2020 solicitud cotizaciones (Formato Procuraduría General de la Nación).
- Correos soporte de solicitud cotizaciones (carpasmacias@gmail.com, inversionesgwsas@outlook.com, carpasbahia@gmail.com, carpasycubimientoscj@gmail.com) y correos de entrega de las cotizaciones.
- Cuatro (4) cotizaciones **(CARPAS MACÍAS, CARPAS BAHIA, INVERSIONES GW SAS Y CARPAS Y CUBRIMIENTOS CONFORT).**
- Pantallazos Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES).
- Comunicación oficial No. S-2020-003209/SUDIE – ADMIS - 17.3 de fecha 30-03-2020 solicitud certificación plan de compras.
- Comunicación oficial No. S-2020-003106/SUDIE –AFINA – 17.3 de fecha 03-04-2020 solicitud estudio previo.
- Formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.
- Formulario No. 2 Compromisos con el sistema de gestión ambiental.

- Formulario No. 3 Compromisos con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Formulario No. 4 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros o proponentes.

Atentamente,

Subintendente **PEDRO JOSE CRUZ DELGADO**
Integrante de Patrulla Urbana y Rural (COPES)

Elaborado por: SI. Pedro José Cruz Delgado – COPES
Revisado y aprobado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez ESJIM – ASJUR
Revisado y aprobado por: SI. German Trujillo Torres ESJIM - SGA
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Torres Rodríguez ESJIM – SGSST
Revisado y aprobado por: CT. Antonio Ilich López González – COPES
Revisado y aprobado por: TC. Gildardo Correa Sánchez - COPES
Fecha de elaboración: 29/04/2020
Ubicación: D:\Documentos\Estudio/s Previos 2020

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159600 Ext. 20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" requiere adquirir una carpa para eventos, teniendo en cuenta que en la actualidad hay carencia de este bien, y con el fin de suplir las necesidades referentes al uso de la misma, la cual será utilizada en diferentes eventos de índole protocolario, cultural, campañas e instrucción utilizados al interior y exterior de las instalaciones del "COPES", siendo de vital importancia este bien para llevar a cabo y cumplir sin contratiempos los diferentes programas que se plantean en cumplimiento a las políticas de la Policía Nacional.

La adquisición de este bien, logra una cultura de confort e imagen institucional adecuada en la prestación del servicio de calidad y con ocasión a las diferentes necesidades.

Para cumplir las expectativas de la comunidad y en atención a las contingencias que se puedan plantear en el entrenamiento y acciones sobre el objetivo en entornos urbanos o urbanizados como el caso de aulas móviles, acompañamientos a procedimientos de operaciones especiales en toma de localidades como acción operativa.

Es pertinente señalar, que actualmente se han presentado inconvenientes con las variaciones de cambio climático que afecta la integridad de los funcionarios que realizan las actividades y quedan expuestos a la intemperie, con lo cual se proyecta el uso de este bien para mitigar y evitar lesiones de gravedad o enfermedades por la exposición prolongada al clima.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no cuenta con la infraestructura, maquinaria y/o personal para la fabricación de este bien requerido por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición del mismo.

Así mismo se verifico la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, determinándose que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no contempla este bien de manera independiente, ***es decir que no hay un acuerdo marco vigente para este proceso.***

Por tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de selección de mínima cuantía no se realiza el análisis de Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El bien del presente proceso se requiere para el mes de junio de 2020.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, con la facultad para desarrollar el presente objeto contractual.

a). ANALISIS DEL SECTOR:

El sector al que pertenecen las empresas dedicadas a este fin es el sector terciario (bienes) y es lo requerido por la Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".

La oferta: Para adelantar el siguiente estudio de mercado se hizo necesario indagar mediante cotizaciones sobre empresas dedicadas a ofrecer este bien, teniendo en cuenta que lo que se busca es realizar articulación dinámica, sinérgica y participativa.

La demanda: El mercado nacional actualmente cuenta con personas naturales o jurídicas, con capacidad de ofrecer este bien en los términos señalados en las condiciones establecidas en el anexo técnico No. 2 del presente estudio previo y teniendo en cuenta que existe más de tres (3) empresas, es decir que existe pluralidad de oferentes.

b). IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Dentro de esta amplia competencia, existe un número importante de proveedores en la ciudad de Bogotá que dentro de su experiencia han participado en procesos contractuales de este bien similar a lo que se está requiriendo en el presente estudio con diferentes entidades públicas y privadas, los cuales posiblemente están en capacidad de vender el elemento requerido por la Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", algunas de las cuales se citan a continuación:

CARPAS MACÍAS
Dirección: Avenida Boyacá No. 67 - 46
Email: carpasmacias@gmail.com.
Teléfonos: 3115339911 - 2248243

CARPAS BAHIA
Dirección: Avenida Boyacá No. 64B - 26
Email: carpasbahia@gmail.com.
Teléfono: 4792048

INVERSIONES GW SAS
Dirección: Avenida calle 26 No. 69 – 76 Torre 3 Oficina 1501 – 1502
Email: contactenos@inversionesgw.com.
Teléfonos: 3124834954 – 8387490

CARPAS Y CUBRIMIENTOS CONFORT
Dirección: Avenida Boyacá No. 64H - 12
Email: carpasycubimientoscj@gmail.com.
Teléfono: 3173912452

Las cotizaciones antes mencionadas fueron consultadas en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES), las cuales aparecen **activas**, anexando al estudio previo los respectivos pantallazos.

c). PRECIOS DE MERCADO:

Para el desarrollo del presente estudio previo se elevó solicitud de cotizaciones a diferentes empresas prestadoras de esta clase de bien a nivel local, con el fin de conocer los diferentes precios del mercado del bien requerido.

d). ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

La Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" realizó estudio de mercado, para establecer un costo objetivo, con las cuatro (4) empresas mencionadas, las cuales principalmente se dedican a la venta del bien requerido en el objeto del presente estudio previo, por tal motivo, se puede establecer que es un costo real y concienzudo, frente a la necesidad que el COPES espera suplir.

e). COSTOS DE OPORTUNIDAD:

De acuerdo al plan anual de adquisiciones 2020, la Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", cuenta con recursos destinados para la compra de carpa para eventos, razón por la cual se propendió por invertirlos de acuerdo a la necesidad del COPES.

f). VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Se logra una cultura de confort e imagen institucional adecuada en la prestación del servicio de calidad y con ocasión a las diferentes necesidades del COPES.

g).CONDICIONES DEL CONTRATO:

Se tuvieron en cuenta las condiciones del contrato, así: el oferente que cumpla con la documentación requerida, cotizaciones que menciono el ítem solicitado, cantidad y especificaciones técnicas, tiempo de entrega, sostenibilidad de precios, servicios complementarios, forma de pago y demás condiciones comerciales, donde

los proveedores estuvieron de acuerdo y cumplieron con lo solicitado.

h). COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos serán asumidos por el proponente y/o contratista (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

El bien se puede encontrar en el mercado nacional y en el mercado internacional.

MONEDA A CONTRATAR

El bien a adquirir en el presente estudio se pagara en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando los siguientes contratos publicados en las vigencias (2019 y 2020), con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
MUNICIPIO DE ENVIGADO	COMPRA DE CARPAS PLEGABLES PARA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016). Información sustraída de página Colombia compra eficiente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	ENV-10-32-0610-20	25 de Marzo de 2020	$18.924.990,00
046-ARC-CBN3-2019	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO ALOJAMIENTO PARA EL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 31. Información sustraída de página Colombia compra eficiente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	046-ARC-CBN3-2019	5 de noviembre de 2019	$34.000.000,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC -TUNJA	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA, PLAN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Información sustraída de página Colombia compra eficiente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	MC-064-CENACTUNJA-2019	20 de junio de 2019	$ 29.000.000

Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo. Se anexan los link en este mismo cuadro para consulta

Nota: Una vez revisada la base de datos en la página **http://www.colombiacompra.gov.co/**, se encontraron contratos con objetos similares y con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESJIM - COPES, así:

1. Especificaciones técnicas similares, pero no iguales.
2. Variación en la cantidad y medidas adquiridas.

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia y no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ÚLTIMA COMPRA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Contrato 53-2-10102-17			VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
		Valor 2017	Indexado 2018 IPC 3,18% https://www.dane.gov.co Ç/files/investigaciones/boletines /ipc/cp_ipc_dic18.pdf	Indexado 2019 IPC 3,80 % https://www.dane.gov.co /index.php/ estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-	Indexado 2020 IPC Abril 3,51 % https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

			No se contrató en este año, se realiza proyección del IPC teniendo en cuenta el valor del contrato del año anterior (2017)	**precios-al-consumidor-ipc** No se contrató en este año, se realiza proyección del IPC teniendo en cuenta el valor del contrato del año (2017)	
1	CARPAS TIPO HANGAR DE 12X12 MTS SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL ANEXO 2 ITEM 1	$10.926.322.73	$11.273.779,73	$11.702.183,33	$12.112.929,96

En abril de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,16%

(IPC) Índice de precios al consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total, nacional - 2019 - 2020 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación anual	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
IPC total	0,16	0,50	1,83	2,12	3,51	3,25

Fuente: DANE

Nota: se tendrá en cuenta la variación anual del IPC con relación al mismo mes de la anualidad anterior.

Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo

Verificando los procesos contractuales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en las vigencias anteriores se pudo evidenciar que el bien objeto del presente estudio ha sido adquirido en la vigencia del 2017, mediante contrato 53-2-10102-17 de fecha 4 de abril de 2017.

Para el contrato de la vigencia antes enunciado, fue necesario realizar la indexación del IPC, con el fin de actualizar el valor del bien, usando la formula ***VR= VH (IPC actual/ IPC inicial), donde VR es el valor real, VH es el valor histórico.*** Como referencia se toman los resultados emitidos por el enlace web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc, Para lo que en el mes de abril de 2020, el IPC registró una variación de 0,16% en comparación con enero de 2020, así:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2020

AÑO 2020, MES 04

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67
Marzo	1,05	0,95	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,37
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	
Octubre	0,09	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,83

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de Mayo de 2020

Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica.

Finalmente se toma como valor histórico proyectado a tomar el valor del contrato de 2017, indexado con los referentes históricos del IPC durante la vigencia de los años precedidos, teniendo en cuenta que aunque el 2017 tuvo un menor valor para el bien requerido, este no suministró el mismo soporte que se requiere actualmente, en atención a la demanda que actualmente tiene este tipo de bien con ocasión a la crisis humanitaria ocasionada por el COVIC - 19.

Lo cual hace que dichos valores no serán tenidos en cuenta para establecer el valor estimado del presente estudio previo, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de este proceso son diferentes respecto a las especificaciones técnicas del contrato 53-2-10102-17.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARPAS MACÍAS SAS IVA INCLUIDO	CARPAS BAHIA IVA INCLUIDO	INVERSIONES GW SAS IVA INCLUIDO	CARPAS Y CUBRIMIENTOS CONFORT IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
1	Carpa para eventos tipo hangar	$23.800.000,00	$26.775.000,00	$23.800.000,00	$28.560.000,00	$23.800.000,00

Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo

Para estimar el valor de la contratación se toma como base el menor valor ofertado por las firmas cotizantes, considerando que por lo menos una de ellas puede ofrecer el bien requerido, cumpliendo de esta forma con las condiciones técnicas requeridas por la Policía Nacional - Unidad de Comando en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".

3.3.1. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO (CONSULTA PÁGINA WEB)

De acuerdo al tipo de bien a contratar ***CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",*** se encuentra en la página web las siguientes empresas que podrían estar en capacidad de suministrar este bien cumpliendo con las condiciones técnicas en el presente estudio previo, así:

ARQUI CARPAS, Dirección: Avenida Boyacá No. 66C-02, Teléfono: 3042335771, Email: ventas@arquicarpas.com, Link: https://www.arquicarpas.com/.

INCARPAS COLOMBIA LTDA, Dirección: Avenida Boyacá No. 37B-76, Teléfono: 7285688, Email: www.incarpa.com, Link: https://www.cylex.com.co/bogot%C3%A1/incarpas+colombia+ltda-11115380.html

MUNDIAL DE CARPAS, Dirección: Carrera 71D No. 72 - 40 Puente Avenida Boyacá con Calle 68, Bogotá, Teléfono: 3138787447, Email: info@mundialdecarpas.com, Link http://www.mundialdecarpas.com/

Si bien es cierto, se encuentran varias empresas que ofrecen este tipo de bien por catálogo relacionado con la ***CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",*** no se evidencia el precio de referencia.

****Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo****

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	ANÁLISIS PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	Carpa para eventos tipo hangar	No será tenido en cuenta	No será tenido en cuenta	No será tenido en cuenta	$23.800.000,00	$23.800.000,00

****Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo****

Realizada la consulta en la página http: //www.colombiacompra.gov.co/ se encontró la publicación de contratos que cuentan con objeto similar al requerido en el presente estudio previo, evidenciando diferencias en los plazos de ejecución, especificaciones técnicas, cantidades, medidas; motivo por el cual el análisis de precios **SECOP** será tenido en cuenta como referencia mas **No** para hallar el valor estimado. ***(Ver numeral 3.1 del presente estudio previo).***

Realizada la consulta en páginas web de los precios por catálogo se encontraron varias empresas que ofrecen este tipo de bien pero no se evidencia el precio de referencia, por lo anterior solo serán tenidos en cuenta como referencia mas **No** para hallar el valor estimado. ***(Ver numeral 3.3.1 del presente estudio previo).***

Al realizar la consulta del análisis de precios históricos se encontraron contratos similares al objeto ***ADQUISICION CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***, por lo que no se tendrán en cuenta para para el análisis de valor estimado. ***(Ver numeral 3.2 del presente estudio previo),*** razón por la cual, solo se tendrá en cuenta el valor obtenido del estudio de mercado realizado y referenciado anteriormente.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de: VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.800.000,00) IVA incluido.

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-002-07	10	COPES	Carpa para eventos tipo hangar	1	$23.800.000,00	$23.800.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							**23.800.000,00**

****Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo****

Atentamente,

Subintendente **PEDRO JOSE CRUZ DELGADO**
Integrante de Patrulla Urbana y Rural (COPES)

Elaborado por: SI. Pedro José Cruz Delgado – COPES
Revisado y aprobado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez ESJIM – ASJUR
Revisado y aprobado por: CT. Antonio Ilich López González – COPES
Revisado y aprobado por: TC. Gildardo Correa Sánchez - COPES
Fecha de elaboración: 11/05/2020
Ubicación: D:\Documentos\Estudio/s Previos 2020

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de **cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas**, ésta ficha técnica será verificada por el estructurador del estudio previo y/o dueño de la necesidad aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARPA TIPO HANGAR					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1		
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.			
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta			
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.			
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***			

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.		
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).		
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.		
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año",*** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 2 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**		
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.		
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.		
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.		
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.		
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.		
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".		
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.		
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos		

peligrosos generados en el marco de la gestión integral"		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista **2.** Nombre del contratante **3.** Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato **6.** Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.		

***Información verificada y aprobada por el Responsable de la Estructuración especificaciones técnicas*.**

NOTA: El proponente deberá diligenciar el presente anexo como CUMPLE o NO CUMPLE y anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita ***ES OBLIGATORIO***, de no hacerse la oferta será RECHAZADA.

Atentamente,

Subintendente **PEDRO JOSE CRUZ DELGADO**
Integrante de Patrulla Urbana y Rural (COPES)

Elaborado por: SI. Pedro José Cruz Delgado – COPES
Revisado y aprobado por: SI. German Trujillo Torres ESJIM - SGA
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Torres Rodríguez ESJIM – SGSST
Revisado y aprobado por: CT. Antonio Ilich López González – COPES
Revisado y aprobado por: TC. Gildardo Correa Sánchez - COPES
Fecha de elaboración: 29/04/2020
Ubicación: D:\Documentos\Estudio/s Previos 2020

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mi calidad de Almacenista de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que consultado el inventario de bienes del almacén de intendencia, no se cuenta con el elemento relacionado y el COPES requiere contratar con celeridad la adquisición del bien de qué trata el estudio previo cuyo objeto es la ***ADQUISICION CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD A ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	Carpa para eventos tipo hangar	1	0	1	100%

Atentamente,

Intendente Jefe **MARITZA BERNAL VALBUENA**
Almacenista de Intendencia

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159600 Ext 20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para mínima cuantía.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para mínima cuantía.

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO , DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISOR	TODO EL TIEMPO EN EJECUCION DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LA NOMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, LA CONTRATCION DE LOS BIENES CON PARAMETROS DE COMPRA VERDE Y LA DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES SUJETO DE LA MISMA	CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA CONSECUENCIA DEL IMPACTO Y REDUCIR LA PROPBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO .	REVISION MENSUAL POR PARTE DL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	MENSUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO , DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

FORMULARIO No. 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación publica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la ***ADQUISICION CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".***

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la Defensa y Seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO Y/O CELULAR :
E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FORMULARIO No. 2

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la ***Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"*** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles" y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que NO me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ **a los** ____ **días del mes de** _____.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente .

FORMULARIO No. 3

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es la ***ADQUISICION CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".***

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la seguridad, y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ellos destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.

2. Definir y gestionar los recursos para le gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.

5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

1.2. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad

1. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle

en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

2. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
3. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
4. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
5. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
6. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
7. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas con contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la aceptación de la oferta con acompañamiento del responsable del SG-SST de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

FORMULARIO No. 4

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el **PROCESO DE CONTRATACION** No._____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT ***"Computer Security Incident Response Team".***

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

1. EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

2. EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

3. La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

4. Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

5. El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

6. El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

7. El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

8. El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

1. He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 DEL 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.

2. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

3. Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

4. Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____
Post-Firma: _____
Identificación _____
Empresa: _____
Cargo: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 - - 0 1 2 4 1 0 /DISEC – COPES- 1.10

Sibaté, 2 3 ABR 2020

Señores
OFERENTES
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización

Respetuosamente solicito su colaboración en el sentido de realizar la cotización del bien que relaciono a continuación, el cual va a ser adquirido en la vigencia 2020,asi:

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, No obliga a las partes.
OBJETO	Adquisición de carpa para la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
VALIDEZ DE LAS COTIZACIÓNES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de ciento veinte (120) días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ESPECIFICACION TÉCNICA MINIMA DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD
1	Carpa tipo hangar	1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CARPA TIPO HANGAR					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1		
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.			
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta			
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.			
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***			

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.		
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos		

impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).		
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.		
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año",*** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 2 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**		
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.		
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.		
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.		
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.		
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.		
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".		
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de		

Residuos de la Unidad.		
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.**Nombre del contratista **2.**Nombre del contratante **3.**Objeto del contrato **4.**Valor del contrato **5.**Fecha de suscripción del contrato **6.**Fecha de terminación del contrato **7.**Concepto de la recepción del contrato **8.**Personal contacto para verificar información **9.**Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.**La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad		

contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.		

CONDICIONES DE CONTRATACION

PLAZO: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción del bien el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (1) **pago total** del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

RIESGOS DE LA CONTRATACION

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A CUENTE SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO.	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON PARAMETROS DE COMPRAS VERDES Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SUJETOS A LAS MISMAS	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MENSUAL

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión.

VALOR OFRECIDO: En este se deben tener en cuenta todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, etc, para lo cual el oferente deberá presentar cotizaciones, en pesos colombianos.

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Carpa para eventos tipo hangar	1	

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

El interesado cuenta con cinco (5) días calendario para presentar la cotización respectiva, la cual puede ser presentada en el kilometro 20 via Sibate – Cundinamarca en las instalaciones de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), o a los correos electrónicos disec.copes-plane@policia.gov.co. – disec.copes@policia.gov.co. – Ilich.lopez@correo.policia.gov.co. para ser incluida dentro del estudio previo.

Nota 1: Con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) de la Policia Nacional.

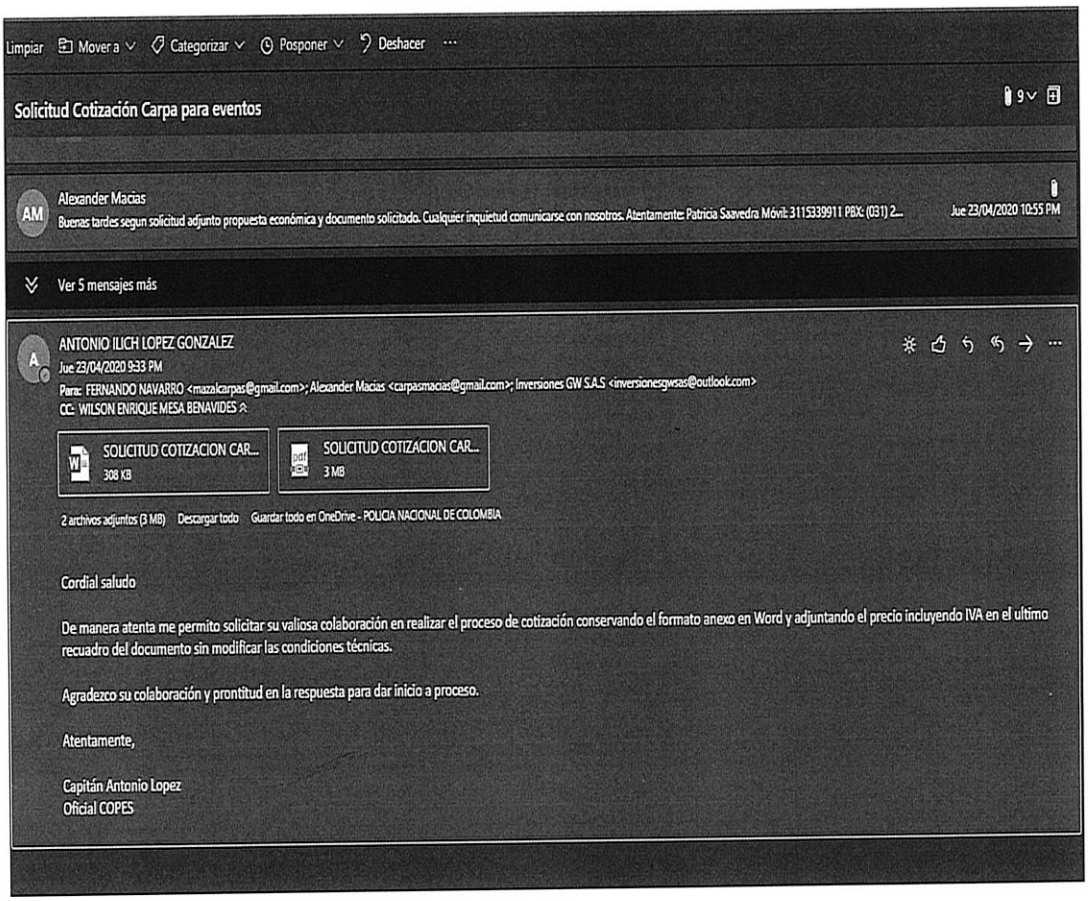
Atentamente,

Capitán **ANTONIO ILICH LÓPEZ GONZÁLEZ**
Comandante Patrulla Urbana y Rural "COPES"

Elaborado por: SI. Pedro Cruz Delgado
Revisado por: CT. Antonio Ilich López
Fecha de elaboración: 23/04/2020

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159000 EXT. 20653
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CORREO SOLICITUD DE COTIZACIÓN CARPAS PARA EVENTOS



Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer | ...

Solicitud Cotización Carpa para eventos

AM Alexander Macias
Buenas tardes segun solicitud adjunto propuesta económica y documento solicitado. Cualquier inquietud comunicarse con nosotros. Atentamente: Patricia Saavedra Móvil: 3115339911 PBX: (031) 2... Jue 23/04/2020 10:55 PM

Ver 5 mensajes más

A ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ
Jue 23/04/2020 9:33 PM
Para: FERNANDO NAVARRO <mazalcarpas@gmail.com>; Alexander Macias <carpasmacias@gmail.com>; Inversiones GW S.A.S <inversionesgwsas@outlook.com>
CC: WILSON ENRIQUE MESA BENAVIDES

SOLICITUD COTIZACION CAR... 308 KB
SOLICITUD COTIZACION CAR... 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en realizar el proceso de cotización conservando el formato anexo en Word y adjuntando el precio incluyendo IVA en el ultimo recuadro del documento sin modificar las condiciones técnicas.

Agradezco su colaboración y prontitud en la respuesta para dar inicio a proceso.

Atentamente,

Capitán Antonio Lopez
Oficial COPES

Bogotá, 23 de abril de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAPITAN **ANTONIO ILICH LÓPEZ GONZÁLEZ**
COMANDANTE PATRULLA URBANA Y RURAL "COPES"
ilich.lopez@correo.policia.gov.co
Ciudad

Asunto: Cotización para estudio de mercado.

Respetados señores, en atención a su cordial invitación de cotización nos permitimos remitir la siguiente información:

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, No obliga a las partes.
OBJETO	Adquisición de carpa para la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
VALIDEZ DE LAS COTIZACIÓNES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de ciento veinte (120) días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ESPECIFICACION TÉCNICA MINIMA DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD
1	Carpa tipo hangar	1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

INVERSIONES GW S.A.S
Nit 900.806.001-2

CARPA TIPO HANGAR					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1	SI	
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.		SI	
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta		SI	
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.		SI	
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***		SI	

INVERSIONES GW S.A.S
Nit 900.806.021-2

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	SI	
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).	SI	
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.	SI	
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año"***, contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.	SI	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 2 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**	SI	
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de	SI	

proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	SI	
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.	SI	
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.	SI	
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.	SI	
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.	SI	
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	SI	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	SI	
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.	SI	
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	
El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de	SI	

tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.**Nombre del contratista **2.**Nombre del contratante **3.**Objeto del contrato **4.**Valor del contrato **5.**Fecha de suscripción del contrato **6.**Fecha de terminación del contrato **7.**Concepto de la recepción del contrato **8.**Personal contacto para verificar información **9.**Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.**La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.	SI	

CONDICIONES DE CONTRATACION

PLAZO: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción del bien el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (1) **pago total** del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE

						PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

RIESGOS DE LA CONTRATACION

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A CUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO.	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DANDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON PARÁMETROS DE COMPRAS VERDES Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SUJETOS A LAS MISMAS	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MENSUAL

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión.

VALOR OFRECIDO: En este se deben tener en cuenta todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, etc, para lo cual el oferente deberá presentar cotizaciones, en pesos colombianos.

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Carpa para eventos tipo hangar	1	**$23.800.000**

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

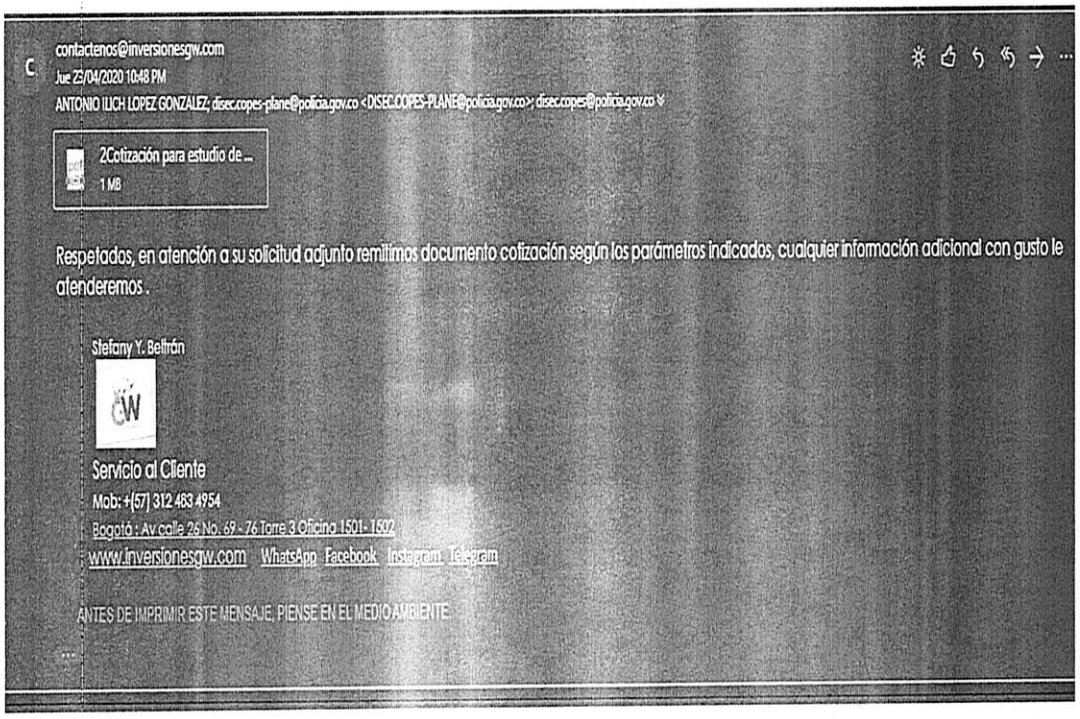
El interesado cuenta con cinco (5) días calendario para presentar la cotización respectiva, la cual puede ser presentada en el kilometro 20 via Sibate – Cundinamarca en las instalaciones de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), o a los correos electrónicos disec.copes-plane@policia.gov.co. – disec.copes@policia.gov.co. – llich.lopez@correo.policia.gov.co. para ser incluida dentro del estudio previo.

Nota 1: Con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) de la Policia Nacional.

Cordialmente;

Stefany Yuliana Beltrán R
Cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.175
Representante Legal
INVERSIONES GW SAS
Nit: 900.806.001-2
AV CALLE 26 69 76 TORRE 3 OFICINA 1501-1502
BOGOTÁ- COLOMBIA
TEL: +(571) 838 7490
MOB: +(57) 312 483 4954
contactenos@inversionesgw.com
inversionesgwsas@outlook.com

PANTALLAZO CORREO RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CARPAS PARA EVENTOS



contactenos@inversionesgw.com
Jue 23/04/2020 10:48 PM
ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ; disec.copes-plane@policia.gov.co <DISEC.COPES-PLANE@policia.gov.co>; disec.copes@policia.gov.co

2Cotización para estudio de ...
1 MB

Respetados, en atención a su solicitud adjunto remitimos documento cotización según los parámetros indicados, cualquier información adicional con gusto le atenderemos .

Stefany Y. Beltrán

Servicio al Cliente
Mob: +(57) 312 483 4954
Bogotá : Av calle 26 No. 69 - 76 Torre 3 Oficina 1501- 1502
www.inversionesgw.com WhatsApp Facebook Instagram Telegram

ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE, PIENSE EN EL MEDIO AMBIENTE

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

ASUNTO: COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO.

Respetados Señores, en atención a su cordial invitación de cotización nos permitimos remitir la siguiente información:

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, No obliga a las partes.
OBJETO	Adquisición de carpa para la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
VALIDEZ DE LAS COTIZACIÓNES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de ciento veinte (120) días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ESPECIFICACION TÉCNICA MINIMA DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD
1	Carpa tipo hangar	1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	**NO**
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

Carpas Macias

Todo en Cubrimientos.

CARPA TIPO HANGAR					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1	X	
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.		X	
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta		X	
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.		X	
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***		X	

La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).	X	
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.	X	
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año",*** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 2 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**	X	

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		X
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	X	
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.	X	
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.	X	
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.	X	
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.	X	
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	X	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.	X	
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.**Nombre del contratista **2.**Nombre del contratante **3.**Objeto del contrato **4.**Valor del contrato **5.**Fecha de suscripción del contrato **6.**Fecha de terminación del contrato **7.**Concepto de la recepción del contrato **8.**Personal contacto para verificar información **9.**Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.**La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono.	X	

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se Xestablezca un concepto desfavorable.		
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.	X	

CONDICIONES DE CONTRATACION

PLAZO: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción del bien el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (1) **pago total** del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

RIESGOS DE LA CONTRATACION

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO.	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON PARÁMETROS DE COMPRAS VERDES Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SUJETOS A LAS MISMAS	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MENSUAL

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3115339911
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

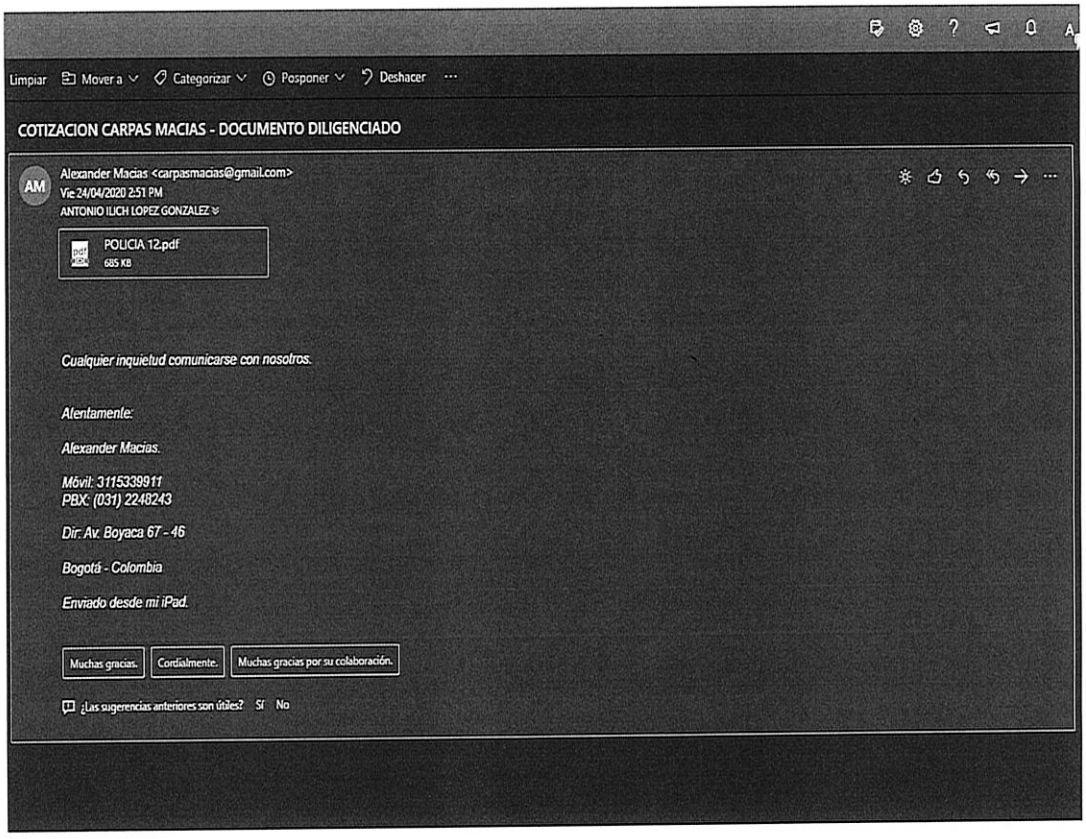
Nota: *Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión.*

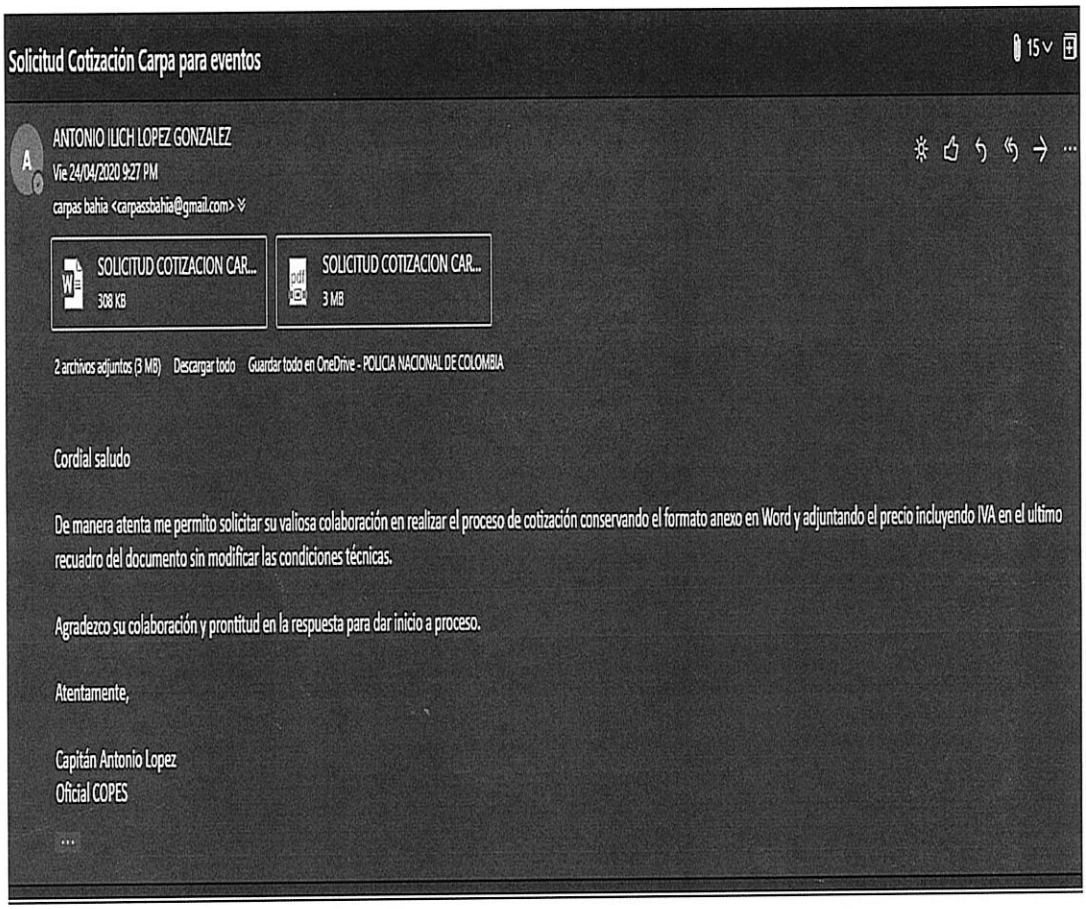
VALOR OFRECIDO: En este se deben tener en cuenta todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, etc, para lo cual el oferente deberá presentar cotizaciones, en pesos colombianos.

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	**Carpa para eventos tipo hangar**	**1**	**$ 23.800.000**

Atentamente,

ALEXANDER MACIAS
GERENTE GENERAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
CARPAS MACIAS


Limpiar
Mover a
Categorizar
Posponer
Deshacer
COTIZACION CARPAS MACIAS - DOCUMENTO DILIGENCIADO
AM
Alexander Macias <carpasmacias@gmail.com>
Vie 24/04/2020 2:51 PM
ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ
POLICIA 12.pdf
685 KB
Cualquier inquietud comunicarse con nosotros.
Atentamente:
Alexander Macias.
Móvil: 3115339911
PBX: (031) 2248243
Dir: Av. Boyaca 67 - 46
Bogotá - Colombia
Enviado desde mi iPad.
Muchas gracias.
Cordialmente.
Muchas gracias por su colaboración.
¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No



Solicitud Cotización Carpa para eventos

15

A

ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ
Vie 24/04/2020 9:27 PM
carpas bahia <carpassbahia@gmail.com>

SOLICITUD COTIZACION CAR...
308 KB

SOLICITUD COTIZACION CAR...
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en realizar el proceso de cotización conservando el formato anexo en Word y adjuntando el precio incluyendo IVA en el ultimo recuadro del documento sin modificar las condiciones técnicas.

Agradezco su colaboración y prontitud en la respuesta para dar inicio a proceso.

Atentamente,

Capitán Antonio Lopez
Oficial COPES

AISLAMIENTOS TERMICOS MV SAS (ATMV SAS)
NIT. 901.082,140 – 2
AV BOYACA 64 B- 26 BOGOTÁ TEL: 4792048
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTO
WWW.CARPASBAHIA.COM.CO

ASUNTO: COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO.

Respetados Señores, en atención a su cordial invitación de cotización nos permitimos remitir la siguiente información:

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, No obliga a las partes.
OBJETO	Adquisición de carpa para la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
VALIDEZ DE LAS COTIZACIÓNES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de ciento veinte (120) días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ESPECIFICACION TÉCNICA MINIMA DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD
1	Carpa tipo hangar	1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).	X	
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y	X	

AISLAMIENTOS TERMICOS MV SAS (ATMV SAS)
NIT. 901.082,140 – 2
AV BOYACA 64 B- 26 BOGOTÁ TEL: 4792048
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTO
WWW.CARPASBAHIA.COM.CO

CARPA TIPO HANGAR					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1	X	
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.		X	
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta		X	
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.		X	
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***		X	

comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.		
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año",*** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES:	X	

AISLAMIENTOS TERMICOS MV SAS (ATMV SAS)
NIT. 901.082,140 – 2
AV BOYACA 64 B- 26 BOGOTÁ TEL: 4792048
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTO
WWW.CARPASBAHIA.COM.CO

El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 2 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**		
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		X
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	X	
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.	X	
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.	X	
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.	X	
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.	X	
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	X	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.	X	
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	

El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.**Nombre del contratista **2.**Nombre del contratante **3.**Objeto del contrato **4.**Valor del contrato **5.**Fecha de suscripción del contrato **6.**Fecha de terminación del contrato **7.**Concepto de la recepción del contrato **8.**Personal contacto para verificar información **9.**Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual	X	

10.La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se Xestablezca un concepto desfavorable.		
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.	X	

CONDICIONES DE CONTRATACION

PLAZO: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción del bien el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (1) **pago total** del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE

					DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

AISLAMIENTOS TERMICOS MV SAS (ATMV SAS)
NIT. 901.082,140 – 2
AV BOYACA 64 B- 26 BOGOTÁ TEL: 4792048
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTO
WWW.CARPASBAHIA.COM.CO

RIESGOS DE LA CONTRATACION

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCEDO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO.	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DANDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERIO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO RECUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON PARÁMETROS DE COMPRAS VERDES Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SUJETOS A LAS MISMAS	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MENSUAL

AISLAMIENTOS TERMICOS MV SAS (ATMV SAS)
NIT. 901.082,140 – 2
AV BOYACA 64 B- 26 BOGOTÁ TEL: 4792048
SOLUCIONES EN CUBRIMIENTO
WWW.CARPASBAHIA.COM.CO

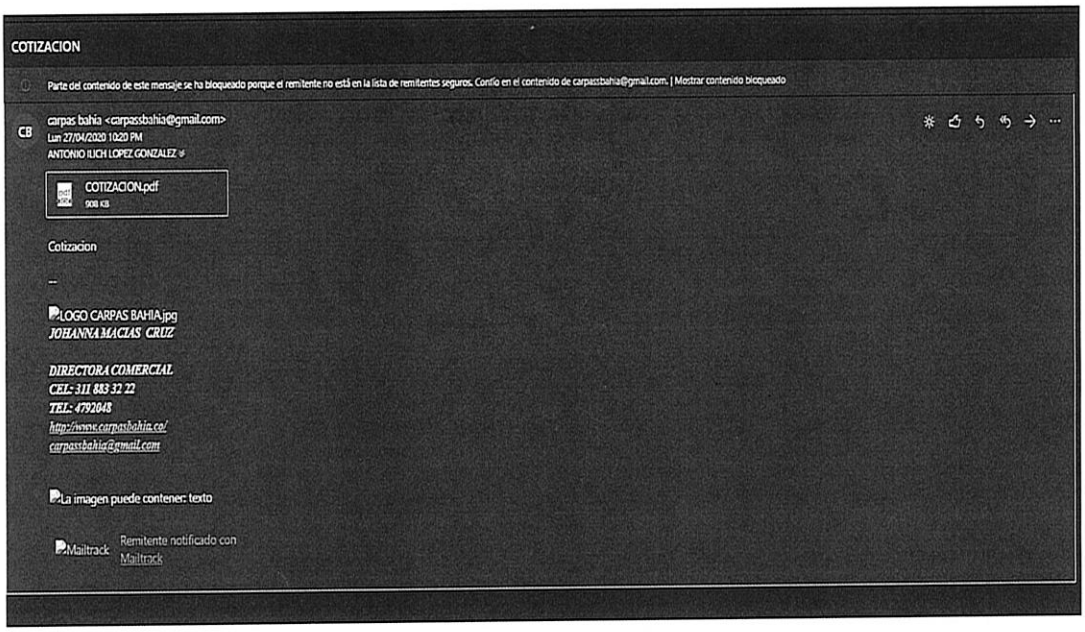
Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión.

VALOR OFRECIDO: En este se deben tener en cuenta todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, etc, para lo cual el oferente deberá presentar cotizaciones, en pesos colombianos.

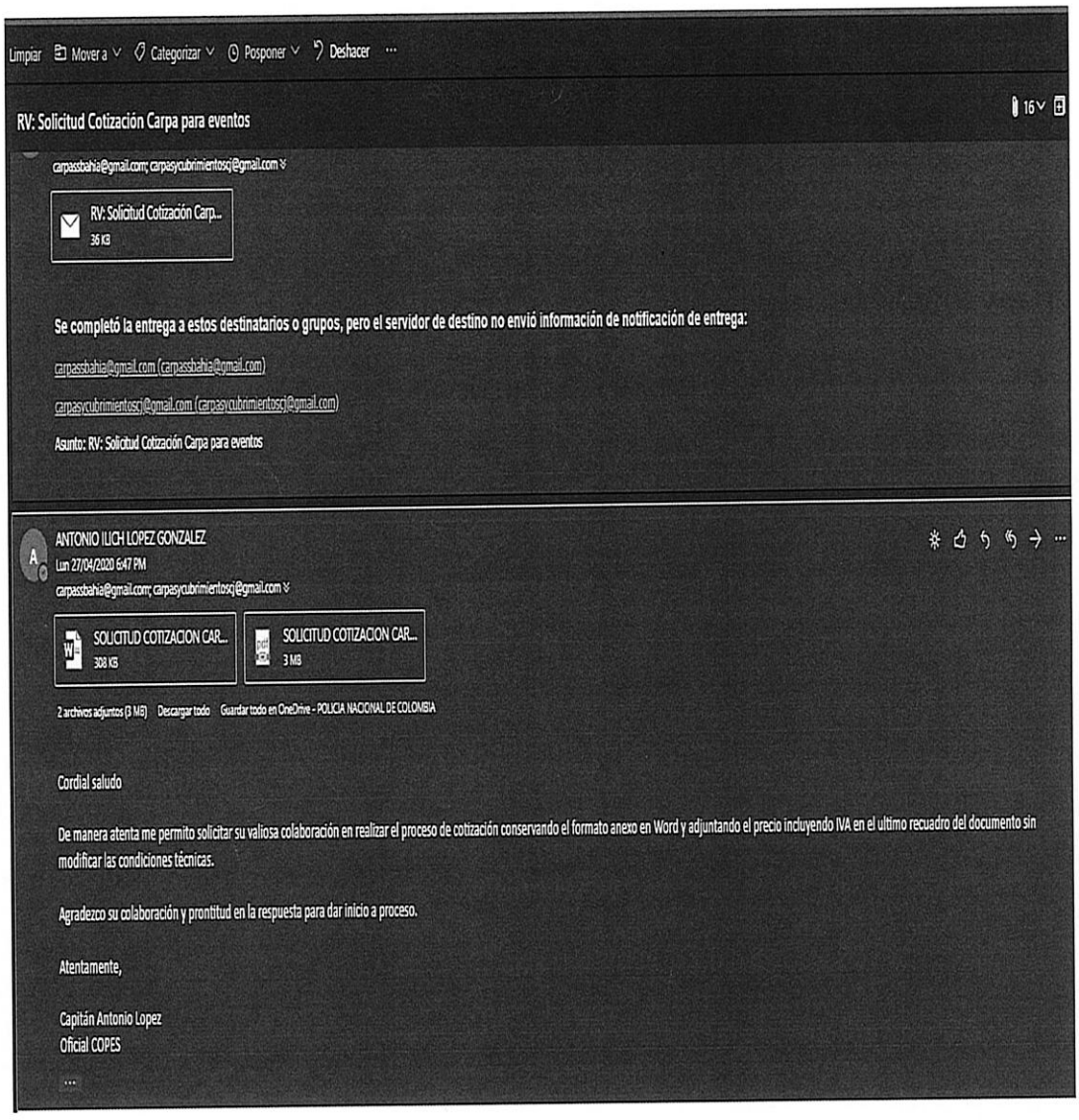
ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Carpa para eventos tipo hangar	1	$ $ 26.775.000

Atentamente,

YIVER VEGA
Gerente General
CARPAS BAHIA


COTIZACION
Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de carpassbahia@gmail.com. | Mostrar contenido bloqueado
CB
carpas bahia <carpassbahia@gmail.com>
Lun 27/04/2020 10:20 PM
ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ
COTIZACION.pdf
908 KB
Cotizacion
--
LOGO CARPAS BAHIA.jpg
JOHANNA MACIAS CRUZ
DIRECTORA COMERCIAL
CEL: 311 883 32 22
TEL: 4792043
http://www.carpasbahia.co/
carpassbahia@gmail.com
La imagen puede contener: texto
Mailtrack
Remitente notificado con Mailtrack

Solicitud de cotización



Limpiar Mover a Categorizar Posponer Deshacer ...

RV: Solicitud Cotización Carpa para eventos

16

carpassbahia@gmail.com; carpasycubrimientoscj@gmail.com

RV: Solicitud Cotización Carp...
36 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

carpassbahia@gmail.com (carpassbahia@gmail.com)

carpasycubrimientoscj@gmail.com (carpasycubrimientoscj@gmail.com)

Asunto: RV: Solicitud Cotización Carpa para eventos

A

ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ
Lun 27/04/2020 6:47 PM
carpassbahia@gmail.com; carpasycubrimientoscj@gmail.com

SOLICITUD COTIZACION CAR...
308 KB

SOLICITUD COTIZACION CAR...
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en realizar el proceso de cotización conservando el formato anexo en Word y adjuntando el precio incluyendo IVA en el ultimo recuadro del documento sin modificar las condiciones técnicas.

Agradezco su colaboración y prontitud en la respuesta para dar inicio a proceso.

Atentamente,

Capitán Antonio Lopez
Oficial COPES

...

CARPAS Y CUBRIMIENTOS
CONFORT
Mejoramos sus espacios!!

ASUNTO: COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO.

Respetados Señores, en atención a su cordial invitación de cotización nos permitimos remitir la siguiente información:

ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente, No obliga a las partes.
OBJETO	Adquisición de carpa para la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
VALIDEZ DE LAS COTIZACIÓNES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de ciento veinte (120) días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ESPECIFICACION TÉCNICA MINIMA DEL BIEN A CONTRATAR** **ITEM** \| **DESCRIPCIÒN** \| **CANTIDAD** 1 \| Carpa tipo hangar \| 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El bien que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presente daños o afectaciones, el contratista efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
PRECIOS: El contratista ***deberá certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del bien (si se hace necesario).	X	
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que	X	

CARPA TIPO HANGAR					
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLE	
ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO
1	**Carpa tipo hangar**	Carpa tipo hangar de 10 metros de frente X 14 metros de fondo, utilizada para eventos sociales, ceremonias, deportivos y culturales, programados en la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES".	1	X	
	Carpa	El techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojáleles reforzados para tensionar y correas de amarre a la estructura.		X	
	Color	Color verde y blanco diagonal a convenir con el supervisor de la aceptación de la oferta		X	
	Estructura	Totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16, placa base de paral de 20cmx20cm con espesor de 5mm. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática y los parales que conforman el techo deberán ir divididos por la mita con una unión y orificio para asegurar estructura en el momento de su armado.		X	
	Oferente	El oferente al momento de presentar la oferta, presentara la ***ficha técnica de las carpas ofertadas según las especificaciones requeridas.***		X	

interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización del bien objeto del presente estudio previo), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador.		
El oferente deberá entregar para el bien una ***"Garantía Técnica mínima de un (1) año",*** contados a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 2 Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, **debidamente diligenciado y firmado.**	X	
El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado o cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es		X

decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.		
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	X	
Los vehículos utilizados para la entrega del bien deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.	X	
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.	X	
Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de sus empleados y trabajadores que desarrollen las actividades objeto del presente proceso contractual.	X	
El contratista exigirá a sus empleados en todo momento el uso de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades, dentro y fuera de la unidad.	X	
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	X	
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.	X	
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 3 Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 4 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	X	
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL BIEN La ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.**Nombre del contratista **2.**Nombre del contratante **3.**Objeto del contrato **4.**Valor del contrato **5.**Fecha de suscripción del contrato **6.**Fecha de terminación del contrato **7.**Concepto de la recepción del contrato **8.**Personal contacto para verificar información **9.**Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.**La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se Xestablezca un concepto desfavorable.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente deberá ***certificar por escrito*** la capacidad de instalaciones, transporte, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.	X	

CONDICIONES DE CONTRATACION

PLAZO: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción del bien el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se realizará un (1) **pago total** del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Carpa para eventos tipo hangar	1	$ $ 28.560.000

Atentamente,

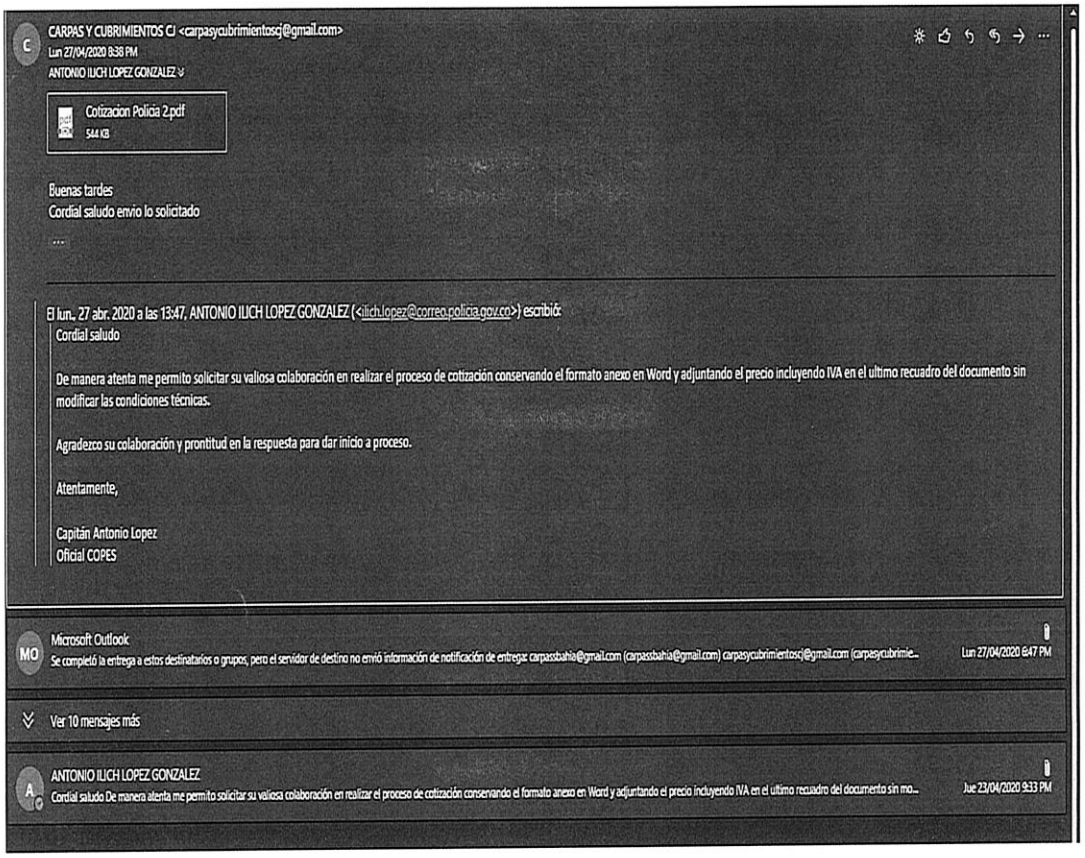
Claudia Yaneth Muñoz
Gerente General
CARPAS Y CUBRIMIENTOS CONFORT

RIESGOS DE LA CONTRATACION

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO.	INFORME DE SUPERVISOR	MENSUAL
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DÁNDOLE A CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON PARÁMETROS DE COMPRAS VERDES Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SUJETOS A LAS MISMAS	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	3	1	4	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	3	2	5	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MENSUAL

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión.

VALOR OFRECIDO: En este se deben tener en cuenta todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, etc, para lo cual el oferente deberá presentar cotizaciones, en pesos colombianos.



C

CARPAS Y CUBRIMIENTOS CJ <carpasycubrimientoscj@gmail.com>

Lun 27/04/2020 8:38 PM

ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ

Cotizacion Policia 2.pdf

544 KB

Buenas tardes

Cordial saludo envio lo solicitado

...

El lun., 27 abr. 2020 a las 13:47, ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ (<ilich.lopez@correo.policia.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en realizar el proceso de cotización conservando el formato anexo en Word y adjuntando el precio incluyendo IVA en el ultimo recuadro del documento sin modificar las condiciones técnicas.

Agradezco su colaboración y prontitud en la respuesta para dar inicio a proceso.

Atentamente,

Capitán Antonio Lopez

Oficial COPES

MO

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: carpassbahia@gmail.com (carpassbahia@gmail.com) carpasycubrimientoscj@gmail.com (carpasycubrimie...

Lun 27/04/2020 6:47 PM

Ver 10 mensajes más

A

ANTONIO ILICH LOPEZ GONZALEZ

Cordial saludo De manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en realizar el proceso de cotización conservando el formato anexo en Word y adjuntando el precio incluyendo IVA en el ultimo recuadro del documento sin mo...

Jue 23/04/2020 9:33 PM

RUES NIT: 901.082.140-2 CARPAS BAHIA

Sigla	ATMYSAS
Camara de comercio	BOGOTA
Identificacion	NIT 901082140 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2819881
Ultimo Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190328
Fecha de Matricula	20170523
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelacion	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organizacion	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Economicas

2592 Fabricacion de tanques, depositos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancias
3311 Mantenimiento y reparacion de obras hoco de equipos y sus componentes n.c.p
3312 Mantenimiento y reparacion especial del equipo de productos elaborados en metal
4659 Comercio al por mayor a cambio de una retribucion o por contrata

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social o Nombre	NIT o Núm Id.	Camara de Comercio	Matrícula	Estado	Categoria	
CARPAS BAHIA	-	BOGOTA	2378179	ACTIVA	Establecimiento	Ver Detalle

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros. Anterior 1 Siguiente

RUES NIT: 900.714.733-1 CARPAS MACIAS

Camara de comercio	BOGOTA
Identificacion	NIT 900714733 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2434305
Ultimo Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190329
Fecha de Matricula	20140325
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelacion	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organizacion	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	3
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Economicas

1399 Fabricacion de otros articulos textiles n.c.p
4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
9523 Reparacion de calzado y artículos de cuero
4299 Construccion de otras obras de ingeniería civil

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social o Nombre	NIT o Núm Id.	Camara de Comercio	Matrícula	Estado	Categoria
CARPAS MACIAS	-	BOGOTA	2434305	ACTIVA	Establecimiento
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES	-	BOGOTA	2437043	ACTIVA	Establecimiento

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros. Anterior 1 Siguiente

RUES NIT: 900.806.001-2 INVERSIONES GW

Sigla	INVERSIONES GW SAS
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900806001 - 2

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula	3[illegible]42
Último Año Renovado	20[illegible]9
Fecha de Renovación	20[illegible]0308
Fecha de Matrícula	20[illegible]1230
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Empleados	3
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780	N

Actividades Económicas

1254 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
4541 Fabricación de productos metálicos para uso estructural
4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social & Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado	Categoría
INVERSIONES GW	-	BOGOTA	3[illegible]42	ACTIVA	Establecimiento

Mostrando registros 1 a 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

RUES NIT: 52.195.751-9 CARPAS Y CUBRIMIENTOS CONFORT

MUÑOZ BEJARANO CLAUDIA YANETH

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA (52)[illegible]751

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula	3[illegible]559
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200227
Fecha de Matrícula	20[illegible]1124
Fecha de Vigencia	
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780	N

Actividades Económicas

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
5630 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social & Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matrícula	Estado	Categoría	
CARPAS Y CUBRIMIENTOS CONFORT	-	BOGOTA	3[illegible]03	ACTIVA	Establecimiento	Certificado

No. S-2017 – 003954 /SUDIE - AFINA 29.

Sibaté, 04 de abril de 2017

Señor
HENRY JESUS PICON TORRES
Representante legal
GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SAS
Avenida Calle Real # 6-74 Torre 4 apto 14-03
Teléfono: 6949133- cel. 3183637138
Ciudad. Bucaramanga.

Asunto: Aceptación Oferta N° 53-2-10102-17

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el día 29 de marzo de 2017, dentro del proceso **PN ESJIM MIC 010 2017 CUYO OBJETO ES "LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, REQUIERE LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO HANGAR,** por la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($21.852.645) M/CTE** incluido el valor del IVA, Recurso 16 fondos internos, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **MAURICIO PERÉZ CÁCERES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.523.046 de Bogotá.
CARGO	**DIRECTOR ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Mediante resolución N° 6904 del 12 de Agosto de 2015 suscrita por el Director General de la Policía Nacional de Colombia.
CONTRATISTA	NOMBRE: **GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SAS** **NIT: N° *900883165-1*** Representante legal ***HENRY JESUS PICON TORRES*** **CC: N° 13.253.534** expedida en Cúcuta CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bucaramanga. DIRECCIÓN: Avenida Calle Real # 6-74 Torre 4 apto 14-03 Teléfono: 6949133- cel. 3183637138 e-mail: jplobo04@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Responsable de servicios Generales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.
FORMA DE PAGO	La Escuela de Suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada cancelará el presente contrato según los servicios prestados, una vez se han certificados a satisfacción por parte del supervisor del presente proceso, el pago se realizara en moneda legal colombiana, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno

<table>
<tr><td></td><td>para pago con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa presentación de la factura, constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Nota: Para la realización de cada pago el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del Sena, ICBF y caja de Compensación familiar cuando corresponda.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de disponibilidad presupuestal <u>N° 2317 del 24 de marzo de 2017,</u> expedido por la Responsable de Presupuesto de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Discriminados de la siguiente manera: Recurso 16 fondos internos.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del presente contrato es de: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($21.852.645), incluido el valor del IVA discriminados así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RECURSO</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL CON IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>16</td><td>ESJIM</td><td>CARPAS TIPO HANGAR DE 12X12 MTS: según especificación técnica del anexo 2 ítem 1</td><td>2</td><td>$ 10.926.322,73</td><td>$ 21.852.645</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL</td><td>$21.852.645</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA:

a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y (6) meses más.
b). CALIDAD DEL BIEN por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un periodo adicional de un (01) año.

2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de</td></tr>
</table>

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	1	Carpas tipo hangar de 12x12 mts, ubicados uno al lado de otro, las carpas irán instaladas frente al estrado quedando en forma de M, cada túnel llevará un alero especial para adaptación de canales para evitar filtraciones de agua. **CARPA:** el techo, irá en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, totalmente sellada por electro frecuencia, con sistema de ojaletes para tensionar y correas de amarre a la estructura. **LATERALES:** Elaboradas en lona ULTRALONA O LONA CAMION, 100% impermeable, recubierta con PVC Flexible, con protección biosida a la acción de los rayos solares, para sellado totalmente impermeable con sus respectivos ojaletes para mayor estabilidad y tensionamiento. Cada hangar ira con sus respectivas cortinas por los lados, con ventanas de lujo tipo ornamental. Todas las lonas irán en secciones de 12x6 mts para facilitar manipulación y armado, serán tramos con su respectiva solapa manilada al contorno y sus traslapes de tal manera que cuando se unan no haya filtraciones de agua en las uniones de las mismas, al igual las medias lunas deben ser removibles para dar mayor visibilidad cuando sea necesario. **ESTRUCTURA:** totalmente desarmable, en tubo agua negra de 1½, con curvas y semi curvas al igual que los parales irán con cerchas reforzadas en todo el contorno en tubo ¾ agua negra calibre 80, templetes en tubo de 1" y ¼ calibre 80, parales con altura libre de 2 mts en tubo de 2½" y de techo a piso 5,20 mts, cerchas de 20 cm en tubo de 2½", con sus respectivas platinas en lámina de 1¼ anchas perforadas calibre de 3/16. Todos los empates irán reforzados en ángulo y platinas de altos calibres, soldadura tipo MIG industrial y tratada en pintura horneable electrostática.	2

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
CAPACIDAD OPERATIVA: Capacidad operativa y justificación: el Contratista cuenta con los materiales, personal y medios logísticos necesarios para almacenamiento y traslado de los bienes objeto del presente proceso de contratación.
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES Para el presente objeto de contratación deberá contar con las siguientes condiciones técnicas: • El Contratista se comprometerá a suministrar los elementos solicitados de buena calidad; en caso de defectos de fábricas o daños a la hora de la entrega, los elementos serán devueltos por parte del supervisor del contrato. • El Contratista hará la entrega de los elementos solicitados, donde serán verificada su calidad y las especificaciones técnicas, los elementos que se devuelvan será cambiados en un tiempo no superior a cinco (5) días. • Se debe efectuar la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo al plazo establecido en el requerimiento.
• El Contratista debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado ó Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas caracteristicas ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).
• El Contratista debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policia Nacional.
• Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

	manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de 60 días contados a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los elementos objeto del presente proceso de contratación deberán entregarse en el almacén de intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, ubicado en el Kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca), en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, días hábiles, previa verificación del supervisor del contrato para la expedición del recibo a satisfacción.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de notificación de la presente aceptación de oferta, termino para la liquidación del mismo.

De acuerdo a lo anterior el Jefe del Grupo de Contratos respetuosamente recomienda al señor Coronel Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", adjudicar el proceso **PN ESJIM MIC 010 2017 CUYO OBJETO ES "LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, REQUIERE LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO HANGAR**, a la firma **GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SAS.** ***CON NIT N° 900883165-1*** representante legal ***HENRY JESUS PICON TORRES*** identificado con cedula de ciudadanía **N° 13.253.534** expedida en Cúcuta, por valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($21.852.645),** incluido el valor del **IVA,** en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente

Intendente **HUGO ACERO BOHORQUEZ**
Jefe (E) de Contratos "ESJIM"

Coronel **MAURICIO PEREZ CÁCERES**
Director Escuela

Elaborado por SI Deiber Maruland AFINA-GUCONA
Revisado por TE Betty Luz Martinez Ayazo Jefe Asuntos Juridicos
Revisado por IT Hugo Acero Bohorquez Jefe de Contratos (e)
Revisado por MY Angel Alberto Sanabria Motavita Jefe Area Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración. 03 de Abril de 2017
Archivo C/Mis Documentos/contratos 2017